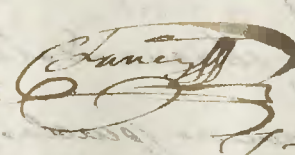
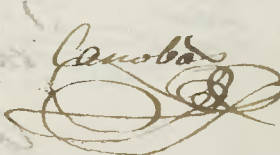


Cobranza de
Contrib.

Se ha otro del Sr. Intend^{te} de Rentas de la Prov^{ta}
de nombre del actual re- la tito a que
se proceda activa y enrepu- lamente a la
Cobranza de toda clase de Contribuci^{on} vencidas an-
ta el dia realizando las medidas mas energicas y
eficaces contra los Contribuyentes que se hallen en de-
cubierta por las de Inmuebles Subsidio e Inquilona-
tos en la parte correspondiente del primer semestre
del actual ano, sin que el dia 30 de Junio proximo
quede cantidad alguna sin cubrir, pues de lo contra-
rio S. P. adoptara lo conveniente para saltear su
responsabilidad; En vista la Municipalidad de
do se publican por bando el espresado Oficio dispo-
niendo que todos los Contribuyentes concuerdan a
pagar sin demora ni falta alguna sus cuotas re-
spectivas en el termino de tercero dia, bajo aperc-
bimiento que de no beneficiarlo en estas Casas Con-
sistoriales donde se halla constituida la Cobranza
se procedera con costas, ejecucion y demas pade-
do en las Entradas vigentes del ramo.

A si lo acordaron los S. P. del Ayuntamiento,
y firman de que yo el Sr. Intend^{te} =

Fuentea  Genoba 
Juan

